



SANTA FE

LEY 14044 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Convenio Marco de Cooperación entre el Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe y el
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF
Sanción: 08/07/2021; Boletín Oficial 19/08/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1 - Apruébanse el Convenio Marco de Cooperación y su Convenio Específico, celebrados entre el Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe, representado por la entonces titular del Ministerio de Educación, Dra. Claudia Elizabeht Balagué, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, representado por la señora Luisa Brumana, e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales Decreto N° 1767/84 de la Dirección de Técnica Legislativa, en fecha 5 de Junio de 2.019, bajo el N° 9.467, Folio 140, Tomo XVIII, que fuera aprobado por Decreto N° 2549/19, y 26 de Septiembre de 2.019, bajo el N° 9.671, Folio 042, Tomo XIX, que fuera aprobado por Decreto N° 3018/19, respectivamente, cuyas copias forman parte integrante de la presente.

Art. 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.